

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
4192	12627	08/07/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 4192024962015002015

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A		
RUT EMPRESA	78069250-2	Nº	9780
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	7207900
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	LINCOYAN	EMAIL@	alorca@javiercortes.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CILINDRO METALICO TRAMO 3		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 41	Tara ▶ 30	PBT ▶ 71

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VIII REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ CONCEPCION	Destino ▶ RENAICO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO LIRQUEN	Destino ▶ PARQUE EOLICO RENAICO
RUTA A RECORRER	150, BY PASS PENCO LIRQUEN, 152, 5 SUR, R-22, 180, R-178	
TOTAL DE K.M	204	Fecha Aprox. Viaje 01/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.919	Total ▶ 3.919
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.913	Total ▶ 4.91
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 29	Carga ▶ 24.360	Total ▶ 34

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CKPY-21	SemiRemolque ▶	Remolque ▶ JB-9367
----------	--------------------	----------------	--------------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(MC) 10				
PESOS X EJES	6	16	49				
Nº DE RUEDAS	2	8	80				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.6				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. -PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.-CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/08/2015 **FECHA HASTA** ▶ 02/09/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES	GUSTAVO SILVA ROCO Jefe Depto. Proyectos de Estructuras Dirección de Vialidad	RAUL DIAZ JARA JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE DIRECCION DE VIALIDAD
SOBRE PUENTES PASAR A VELOCIDAD MÍNIMA (6KM/HR). NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA. NO PASAR POR PUENTE MALLECO EN RUTA 5 SUR. NO PASAR POR PUENTE RENAICO EN RUTA 180. CONTACTARSE CON CONCESIONARIAS.	Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje